Habilitados para el año de 1676 [illegible] ... junio de 1676 [illegible] dia de junio de 1676

10 MS 1675

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SETENTA Y CINCO.

En la ciud. de [illegible] a veinte y quatro de Junio de mill seis.os y setenta y cinco dia de San Ju.o baptista en las casas de [illegible] desta dha ciud. la Jus.a y Regimiento della se juntaron a hacer eleçion de oficios para el govierno de [illegible] año que correra desde oy dicho dia de San Ju.o que biene de mil seis.os y setenta y seis como [illegible] del tiempo y en [illegible] a [illegible] y [illegible] los [illegible] del servicio de los dos mag.s divina y humana bien utilidad y conservacion desta dha ciud. y pobres della con asistencia del l.do don Bar.me Aguado Crespo de [illegible] de Santiago cura propio de la parrochial de Santa Maria Magdalena desta dha ciud. la Jus.a y capitulares siguientes

(margin) Al testimonio de los Al caldes, Capitulares y oficiales que se hallaron en esta eleçion en el dia 20 de oct.e de 1692 a pedim.to de Simon damiano [illegible] Joseph de [illegible] Juez de comision por la sala de Hijos dalgo de [illegible]

Fueron los señores don [illegible] Geronimo [illegible] alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo [illegible] de [illegible] negro alcalde ordinario por el estado de [illegible]
Don Jaime Quixano [illegible] alferez mayor Alguacil mayor
Don Esteuan Coruelan Collado Regidor
D. Diego [illegible] Regidor
Don Joan de Miñano [illegible] Regidor
Don Salvador Martinez Regidor
Bernabe de [illegible] Perez Regidor
Don Joan Fernandez Fuentes Regidor
Don Joan de [illegible] Coruelan Regidor
Martin Adan Gonzalez Regidor
Al.o Coruelan [illegible] Regidor